6ª Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo

Presentación de los gobiernos sobre avances nacionales, retos, buenas prácticas y actuales prioridades en la implementación del Consenso de Montevideo

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY

Miércoles 19 de agosto de 2026 – 09.45 a 12.30

Estimados representantes de los Estados, de la sociedad civil y de los organismos internacionales:

El Consenso de Montevideo ha sido, desde 2013, una guía fundamental para nuestra acción en materia de población y desarrollo. Hoy deseo compartir brevemente algunos avances, desafíos y prioridades de Paraguay en su implementación.

Nuestro país ha seguido fortaleciendo sus políticas públicas con una visión de desarrollo inclusivo, sostenible y centrado en las personas, lo cual quedó reflejado en el reciente lanzamiento del Plan Nacional de Desarrollo 2050.

En los últimos años, Paraguay ha registrado una **reducción histórica de la pobreza**. La pobreza monetaria bajó del 20% en 2024 al 16% en 2025, y la pobreza extrema descendió al 2,4%, su nivel más bajo en el país. Estos resultados son fruto de la articulación de programas sociales dentro del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Ñaime Porãvéta, con prioridad en los sectores más vulnerables.

En materia de **niñez y adolescencia**, fortalecimos el sistema de promoción y protección integral con un enfoque territorial e interinstitucional, poniendo especial atención en la prevención de la violencia. La campaña Todos Somos Responsables alcanzó en 2025 a 3,5 millones de personas, y la Ruta de intervención interinstitucional para la atención integral del abuso sexual llegó a más de 270.000 profesionales y referentes.

También avanzamos en la protección de las **personas mayores,** con una pensión universal que hoy alcanza a más de 376 mil personas, y con la reciente adhesión a la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores.

El Ministerio de Desarrollo Social y el UNFPA impulsan un Análisis de la Situación de la Población en Paraguay (ASP), con énfasis en envejecimiento poblacional. El objetivo es contar con un diagnóstico integral y basado en evidencia que permita comprender cómo los cambios demográficos están impactando en las condiciones de vida de esta población y qué desafíos plantean para las políticas públicas, con miras a una futura Política Nacional de Protección Social a la Población Adulta Mayor frente al proceso de envejecimiento que ya está atravesando el país.

En **salud sexual y reproductiva**, Paraguay consolidó su Plan Nacional 2024–2030. La planificación familiar y la salud sexual y reproductiva constituyen la política pública prioritaria para la reducción de la mortalidad materna, fetal y neonatal. Con instrumentos como el Plan de Reducción de la Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal 2023–2030 y el Manual Nacional de Normas de Planificación Familiar para Mujeres y Hombres se busca contribuir a la prevención del embarazo adolescente y a la reducción de la mortalidad materna.

Asimismo, estamos elaborando el **V Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres** que orientará nuestras acciones durante la próxima década. Su lanzamiento está previsto en este semestre.

Con programas como el MigraMóvil, se busca acercar los trámites y servicios migratorios a comunidades alejadas y en zonas fronterizas, facilitando la documentación y la inclusión social de las **personas migrantes.**

Las **personas con discapacidad** cuentan con la reciente Ley N.º 7371/2025, que incorpora un nuevo paradigma sobre la capacidad jurídica, sustituyendo el modelo de interdicción por un sistema de toma de decisiones con apoyo, en línea con los estándares internacionales.

En favor de los **Pueblos Indígenas** entre 2022 y 2025 se realizaron 637 procesos de consulta libre, previa e informada en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT. Entre 2020 y 2025 se adquirieron 3.115 hectáreas para las comunidades indígenas y, en el último año, cerca de 400 familias indígenas accedieron a un título de propiedad.

Con el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 para **pueblos indígenas,** se dispone de una base de datos actualizada para el diseño, seguimiento, evaluación y ejecución de políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos de esta población. Las comunidades indígenas representan 2.3% de la población, con 145,715 personas distribuidas en 19 pueblos a nivel nacional.

La Ley N.º 6940/22, estableció mecanismos para prevenir y sancionar actos de racismo y discriminación, siendo la CONAFRO el órgano consultivo y promotor de la ley y desde donde se impulsa la elaboración del Plan Nacional de este sector, articulado con otros procesos como el Plan Nacional de Cultura 2050 y medidas para consolidar la visibilidad estadística —incluido el Registro Nacional de **Personas Afrodescendientes** a cargo del INE.

No obstante, persisten desafíos importantes: necesitamos más recursos, mayor fortalecimiento institucional y mejores datos estadísticos para diseñar políticas más eficaces. La cooperación internacional es clave para apoyar estos procesos, en este punto destacamos la valiosa asistencia técnica de UNFPA en los diferentes proyectos en curso en mi país.

Continuaremos trabajando para lograr la implementación plena del Consenso de Montevideo, en el marco de nuestras leyes nacionales y atendiendo siempre a las particularidades, prioridades de desarrollo y necesidades que tenemos como país.

Muchas gracias.